

Martha Reves Castillo <martha.reves@scrd.gov.co>

Reglamento Comité Intersectorial Sector Cultura

11 mensajes

Lady Catherine Lizcano Ortiz <lady.lizcano@scrd.gov.co> Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

25 de julio de 2019, 12:37

Querida Martha, por instrucción de la Dra. María Leonor, adjunto documento del asunto para ser enviado a los integrantes del Comité Intersectorial del Sector Cultura para suaprobación.

Quedo atenta.

Lady Catherine Lizcano Ortiz Contratista Oficina Asesora Jurídica Secretaría Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 # 9-83 Plaza Bolívar Teléfono (57-1) 3274850



Reglamento Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura.docx

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

25 de julio de 2019, 14:49

Para: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

A todos un cordial saludo.

En cumplimiento de lo acordado en el Comité Jurídico Sectorial hoy Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte, remito para su estudio, observaciones y aprobación en Acuerdo 001 de 2019 mediante el cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución 233 de 2018, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Para el efecto se deberá dar respuesta a más tardar el día lunes 29 de julio de 2019, por este mismo medio.

En caso de no recibir observaciones se entenderá aprobado por los Jefes Jurídicos del Sector y se procederá a suscribir y publicar de acuerdo con las instrucciones dadas por la Secretaría General, antes deon 31 de julio de 2019.

Agradecemos su atención.

Agradecemos su atención.

[El texto citado está oculto]

Cordialmente.

MARTHA REYES CASTILLO Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 527

Reglamento Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura.docx 87K

Martha Reves Castillo <martha.reves@scrd.gov.co>

25 de julio de 2019, 16:19

Para: Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co> Cc: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>

Doctora Olga Lucía y Doctor Ramírez, buena tarde:

En primer lugar, agradecer la comunicación del doctor Ramírez, sobre la imposibilidad de asistir al Comité, se dejará constancia en el acta respectiva.

Por otra parte, en desarrollo del Comité Intesectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deportes, llevado a cabo el día de hoy, se revisó el avance de la implementación del MIPG; como quiera que ni en el comité virtual llevado a cabo el pasado 30 de mayo ni a la fecha se ha presentado los informes solicitados, a saber:

- 1. IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 233 DE 2018. (Instancias de Coordinación para el IDRD DRAFE)
- IMPLEMENTACIÓN ACUERDO DISTRITAL 716

3. IMPLEMENTACIÓN DEL MGJP dECRETO 430 DE 2018.

Reiteramos la importancia de la presentación de los informes como quiera que el plazo para publicar el informe del primer semestre vence el 31 los corrientes requerimos que los informes se remitan por tarde el lunes 29 de los corrientes...

Quedamos atentos, gracias.

[El texto citado está oculto]

Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>

25 de julio de 2019, 17:43

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos

Buenas tardes,

De acuerdo a los compromisos adquiridos el día de hoy me permito remitir formato de base de datos de contratación y procedimiento de modalidades de contratación dentro del cual se encuentra la de convenios Decreto 092 de 2017.

Agradezco a ustedes sus comentarios y observaciones las cuales son para nosotros una forma de mejorar en el desarrollo de nuestra actividad.

El jue., 25 jul. 2019 a las 14:49, Martha Reyes Castillo (<martha.reyes@scrd.gov.co>) escribió:







Andrés Felipe Albarracín Rodríguez

Director Jurídico y de Contratación Dirección Jurídica y de Contratación Orquesta Filarmónica de Bogotá PBX: 2883466 Ext. 135

Recuerda... Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales, GRACIAS

2 archivos adjuntos





GC-P-13 Procedimiento modalidades de contratación (1).docx

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Para: Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>

Cc: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

Doctor Albarracin buen día,

Gracias por la información.

[El texto citado está oculto]

Jhon Fredy Silva <ifsilva@fuga.gov.co>

29 de julio de 2019, 16:05

29 de julio de 2019, 14:10

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

Buenas Tardes,

Cordial saludo. En atención a la revisión de este documento y una vez efectuada la misma, no presentamos observaciones y/o comentarios.

Sin otro particular, sinceramente

John Fredy Silva T.

[El texto citado está oculto] [El texto citado está oculto]





Antes de imprimir este correo electrónico, considera tu responsabilidad ambiental Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.

Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>

29 de julio de 2019, 18:08

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito remitir con mis observaciones.

Cordialmente

El jue., 25 jul. 2019 a las 14:49, Martha Reyes Castillo (<martha.reyes@scrd.gov.co>) escribió:



[El texto citado está oculto]



Reglamento Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura.docx

Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>

30 de julio de 2019, 7:42

Para: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>

Cc: Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramírez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <ifsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Lady Catherine Lizcano Ortiz <lady.lizcano@scrd.gov.co>, Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>, Adilia Tatiana Lozano Quiroga <adilia.lozano@idartes.gov.co>, Cindy Paola Gallo Jara <cindy.gallo@idartes.gov.co>, Paola Andrea Caro Gutierrez <paola.caro@idartes.gov.co>

Buenos días apreciada María Leonor, de acuerdo con lo remitido me permito adjuntar el proyecto de reglamento con comentarios marginales y observaciones sobre texto.

Sobre la base de datos de contratación 2019, la misma se estará remitiendo en mail independiente a esta línea de correos e igualmente el procedimiento modalidades de contratación, por supuesto copiado a todos.

Cordial saludo.

[El texto citado está oculto]





Sandra Margoth Vélez Abello Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica Instituto Distrital de las Artes - Idartes Tel:(571) 3795750 - Ext. 1101















SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.





nal y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utiliza



AVISO LEGAL • SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN • AVISO LEGAL • SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN • AVISO LEGA



Reglamento Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura.docx 91K

Para: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>

Cc: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramírez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <fsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos color: blue;

A todos un cordial saludo, agradecemos los aportes efectuados:

Frente a las solicitudes del doctor Albarracin - OFB,

- 1. Se ajusta la inclusión del Director Jurídico y de contratación de la OFB como miembro del Comité, de antemano excusas por no haberlo incluido.
- 2. Se amplia de 5 horas a un día hábil para participar en el comité virtual.
- 3. Las convocatorias a las reuniones extraordinarias se reduce de 8 días a 5 días hábiles.

Frente a las solicitudes de la doctora Sandra - IDARTES,

- 1. Se incluye el texto sugerido para el artículo 4 integración "Por las Jefaturas Jurídicas de la cabeza del sector, las entidades descentralizadas y adscritas, como se indica a continuación:"
- 2. Se incluye el texto, o quien haga sus veces en cada uno de los miembros del comité
- 3. Se ajustá la secretaría técnica así: "Será ejercida por el profesional que se designe por El/la Jefe/a de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y tendrá las siguientes funciones"
- 4. Frente a las sesiones virtuales, no se acepta la solicitud de inlcuir " la posibilidad de suspensión y reanudación, dada la condición telemática de su realización. de manera que se entienda que de acuerdo con el transcurso se definirá la mecánica de la sesión", el formato de reglamento se encuentra ajustado al modelo dado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, quien pretende definir tiempos precisos para el funcionamiento de las instancias de coordinación. En todo caso si se requiere ampliar el plazo se prorrogará si a ello hubiere lugar.
- 5. Frente al quorum se incluye: Para la toma de decisiones en las sesiones virtuales se requiere de la participación del 100% de los integrantes.
- 6. Se recomienda indicar en la línea de revisiones a los Jefes de las Oficinas Asesoras Jurídicas, consideramos no viable en el entendido que tenemos aprobación por esta vía.

Adicionalmente, en artículo sexto se ajustó la primera sesión del año así: La primera sesión ordinaria de cada vigencia será el último jueves del mes de enero, fecha en la cual se fijará la agenda anual.

Agradecemos a todos su atención y remitimos el documento final que será suscrito con fecha de hoy.

Ahora bien, frente a las bases de datos de la contratación, es necesario precisar que el doctor Albarracín facilitó la base para que cada una de las entidades del sector como tema prioritario pueda expedir al menos las certificaciones contractuales desde el 2016 a 2020, y así ir implementando la expedición de estas certificaciones.

Por otra parte, se informa que se tiene prevista mesa de trabajo para la revisión de los procesos de convenios en el marco del Decreto 092 de 2017, una vez tengamos la totalidad de los procesos que se tengan en cada una de las entidades, hasta el momento hemos recibido la de la OFB y la de CULTURA.

Para finalizar les **reiteramos la reunión de mañana** en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a partir de las 2.00 en la Plaza de los Artesanos, para la socialización del Decreto Distrital 438 de 22 de julio de 2019 "por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

Gracias.

[El texto citado está oculto]



Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co> Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co> 30 de julio de 2019, 16:05

Cc: Maria Leonor Villamizar Gomez <maria.villamizar@scrd.gov.co>, Ferner Albeiro Rubio Díaz <fermer.rubio@idartes.gov.co>, Ernesto Ramírez Avellaneda <ernesto.ramirez@idrd.gov.co>, Juliana Torres Berrocal <juliana.torres@idpc.gov.co>, Jhon Fredy Silva <jfsilva@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <aalbarracin@ofb.gov.co>, Lady Catherine Lizcano Ortiz <lady.lizcano@scrd.gov.co>, Adilia Tatiana Lozano Quiroga <adilia.lozano@idartes.gov.co>, Cindy Paola Gallo Jara <cindy.gallo@idartes.gov.co>, Paola Andrea Caro Gutierrez <paola.caro@idartes.gov.co>

Gracias Marthica, no tenía información sobre la actividad de mañana a las dos y debo anotar que la Directora General convocó mañana en la tarde Comité de Dirección , si el mismo es cancelado con todo gusto asistiré a la socialización del decreto.

Cordial saludo

[El texto citado está oculto]



<REGLAMENTO INTERNO APROBADO.docx>

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Para: Sandra Margoth Velez Abelló <sandra.velez@idartes.gov.co>

30 de julio de 2019, 16:30

Doctora Sandra, puede enviar al abogado que conceptúe proyectos de acuerdo del concejo. (El texto citado está oculto)

[El toxto oltago obta obalto